

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020– 0086 00

Respecto de las excepciones previas propuestas en tiempo por el demandado Junis Helberth Saavedra Cely, se decidirá lo correspondiente una vez se encuentre integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(3)

ASO

¹ Estado electrónico número 109 del 18 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69bcf50e85a3b5f0fa5ed057d90b0ac533669b86ddf0ee00c364ed2f2945945c**

Documento generado en 17/08/2021 05:53:18 AM